

REF.: NOMBRA A DOÑA **MARIA FRANCISCA BRIONES ROSAS** COMO VICERRECTOR DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

104 / 2015.

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

VALPARAISO, 10 de abril de 2015.

**VISTOS:**

1. Que por Decreto N° 159/2011 de Rectoría, se aceptó la renuncia de don Luis Bork Vega, al cargo de Vicerrector de Desarrollo de la Universidad.
2. Que a la fecha se encuentra vacante el cargo de Vicerrector de Desarrollo.
3. Que por Decreto N° 099/2015 de Rectoría, se aceptó la renuncia de doña María Francisca Briones Rosas, al cargo de Directora General de Análisis y Planificación Estratégica.
4. Memorándum N° 028/2015, del Rector, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) y g) y 37 del D.F.L. N°2 de 1986 del Ministerio de Educación y Decretos N°s 250/2006, 159/2011 y 099/2015, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

1. **NOMBRASE**, a contar del 01 de abril de 2015, a doña **MARIA FRANCISCA BRIONES ROSAS**, RUT N° 10.411.304-4, como Vicerrectora de Desarrollo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 3 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.
2. La Vicerrectora nombrada asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
3. Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.699.



TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
25 MAYO 2015  
CONTRALOR REGIONAL  
VALPARAISO  
SUBROGANTE

4. Deberá verificarse la refrendación del  
gasto correspondiente.

-----  
**ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.**



  
**CARMEN IBAÑEZ CASTILLO**  
**RECTOR (S)**



Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto  
vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle  
interno de la Universidad, centro de costo 10.699.



CIC/SHS/mmm.